

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FAMP 4 DE DICIEMBRE: DÍA DE LA BANDERA DE ANDALUCÍA

El 4 de diciembre de 1977 constituye una fecha histórica para la conquista de la autonomía de Andalucía porque la sociedad andaluza, como pueblo, tomó conciencia de la necesidad de decidir su futuro dentro del proyecto común de España. En esta fecha clave, dos millones de andaluces y andaluzas dejaron al margen cuestiones ideológicas y partidistas y llenaron las calles de las ocho provincias andaluzas, desbordando las previsiones de los convocantes de dichas movilizaciones.

Los andaluces y andaluzas reivindicaban una autonomía plena para Andalucía, un Estatuto de Autonomía que pusiera fin al atraso crónico de la región, a la vez que exigían un trato de igualdad con respecto a las llamadas nacionalidades históricas.

Al frente de todas las manifestaciones se encontraba la bandera verde, blanca y verde de Andalucía, como símbolo de identidad, de unión y de fraternidad de toda la ciudadanía andaluza ante su futuro, a la vez que se reclamaba a voz en grito “libertad, amnistía y estatuto de autonomía”.

El 4 de diciembre de 1977 fue el origen que derivó en el referéndum del 28 de febrero de 1980, el Estatuto de Autonomía alcanzado en 1981 y la celebración posterior de las primeras elecciones autonómicas en mayo de 1982. Sin un 4 de diciembre de 1977 no hubiera habido un 28 de febrero de 1980.

Las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 dejaron patente la conciencia andaluza, con una gran movilización que tenía como objetivo fundamental luchar contra la desigualdad y el atraso secular que sufría Andalucía en relación con otros territorios de España.

El motor de la lucha andaluza era la denuncia de la marginación a la que nuestra tierra se había visto sometida y la aspiración de Andalucía a no ser más que ninguna otra Comunidad Autónoma, pero tampoco a ser menos. En definitiva, los andaluces y andaluzas reclamaban igualdad en todos los sentidos con el resto de los territorios que conforman nuestro país.

Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía representó un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a consolidar la idea de una España plural como la que hoy existe.

La fecha histórica del 4 de diciembre de 1977 ha quedado en el recuerdo por la enorme cantidad de personas de todas las edades que salieron a la calle, familias enteras con sus hijos enarbolando la bandera de Andalucía y protagonizando una lucha pacífica y democrática para construir una Andalucía nueva, dispuesta a dejar en el pasado la situación de desamparo, marginación, paro y pobreza que venía sufriendo.

En conmemoración de las manifestaciones celebradas en esta fecha como expresión de la voluntad del pueblo andaluz de acceder a las máximas cotas de autogobierno **bajo el símbolo común y de unión que representa la bandera de Andalucía**, y que desde entonces identifica a los andaluces como una comunidad, con sus aspiraciones y reivindicaciones, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el *Decreto 541/2022, de 8 de noviembre, por el que se declara oficialmente el 4 de diciembre Día de la Bandera de Andalucía*. Día en el que se impulsará, en el ámbito de competencias de la Junta de Andalucía, el desarrollo de cuantas iniciativas en todos los órdenes y, en particular, en el educativo, social e institucional, contribuyan a garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna la Bandera de Andalucía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias se adhiere a la adecuada conmemoración de esta fecha mediante la organización o presencia en los actos que correspondan para el izado y homenaje a la Bandera de Andalucía, acompañada del himno de nuestra tierra, animando a todas las Entidades Locales de Andalucía a que se sumen también a la celebración de esta efeméride.

Sigamos construyendo una autonomía andaluza que genere empleo, riqueza y oportunidades, con compromiso ante los que tienen dificultades, diversa e igualitaria, sobre las bases de la convivencia y el respeto a los derechos fundamentales e individuales, en la búsqueda de un modelo de Estado de las autonomías como garante del progreso económico y social del conjunto de la ciudadanía.

Sevilla, 4 de Diciembre de 2024